

Gobierno y UGT 'venden' un plan de choque contra la temporalidad

Se establecerá un periodo de seis meses en el que se rebajarán las cotizaciones de las empresas que transformen contratos temporales en fijos

PASCUAL GARCIA

MADRID.- El ministro de Trabajo, Jesús Caldera, y el secretario general de UGT, Cándido Méndez, anunciaron ayer que la reforma laboral que Gobierno y agentes sociales ultiman incluirá un «plan de choque» contra la temporalidad.

Tanto Caldera como Méndez se limitaron a vender el titular de la medida estrella, pero sin descender a los detalles. Así, el ministro de Trabajo afirmó que la reforma que el Ejecutivo «está a punto de firmar» con sindicatos y patronal incluirá un «plan de choque» que funcionará durante un periodo de tiempo limitado y que permitirá la conversión de los contratos temporales en indefinidos.

Caldera hizo este anuncio durante su participación en un acto convocado por la Universidad Politécnica de Madrid para conmemorar el décimo aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Caldera aseguró que la reforma se firmará antes de que acabe el mes de mayo y que incluirá un «plan de choque» que permitirá, con «ayudas públicas», la conversión de contratos temporales en indefinidos.

Igual de optimista y de crítico se expresó sólo unas horas des-



Jesús Caldera. / ALBERTO CUELLAR

pués el secretario general de UGT, Cándido Méndez, que confirmó el titular del ministro pero que tampoco quiso dar detalles sobre lo que, parece, Gobierno y UGT quieren vender como la gran medida de la negociación. Cándido Méndez, durante la celebración de un acto público en Sevilla, anunció que el acuerdo que se ultima en la mesa de negociación del mercado de trabajo incluirá una medida que servirá para facilitar «de manera masiva», la conversión de empleo tem-

poral en indefinido. El secretario general de UGT, que se limitó a anunciar el acuerdo sin dar explicaciones del mismo, expresó su convencimiento de que el plan que se está negociando servirá para «reducir la temporalidad en poco tiempo».

Fuentes de la negociación consultadas por EL MUNDO informaron ayer a este periódico que el titular sin contenidos que vendieron al unísono tanto el ministro Caldera como Cándido Méndez pasa por la aplicación de un periodo transitorio, no superior a los seis meses a partir de la aprobación de la ley, en la que los empresarios que opten por convertir los contratos temporales en fijos tendrán importantes rebajas en las cotizaciones al desempleo.

Tampoco respecto al resultado global de la reforma laboral se mostró muy explícito el titular de Trabajo. Caldera se limitó a decir que «no será de mínimos», pero, al tiempo, reconoció que, en su opinión, no será suficiente para solucionar los problemas del mercado laboral, ya que hay objetivos «difíciles de alcanzar» en un solo acuerdo. «Esta reforma», precisó, «será sólo un paso más que habrá que ampliar con sucesivas reformas».